



Ayuntamiento de Valladolid

ÁREA DE URBANISMO
SERVICIO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

Expediente nº. SE-EII 3/2016
Clase de contrato: Obra.
Forma de adjudicación: Procedimiento abierto.
Tramitación: ordinaria.
Órgano de contratación: Secretaría Ejecutiva.

ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD
SECRETARÍA EJECUTIVA

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN PARCIAL DEL COLEGIO PÚBLICO MIGUEL ÍSCAR PARA ESCUELA INFANTIL, A EFECTOS DE DETERMINAR SI EXISTE ALGUNA QUE PUEDA SER CONSIDERADA DESPROPORCIONADA O ANORMAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 152 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DE SECTOR PÚBLICO.

El precio de licitación es de **201.579,15 €**, IVA no incluido.

Las proposiciones presentadas (IVA no incluido) son:

Nº PLICA	EMPRESA	Importe Oferta (IVA excluido)
1	ARCEBANSA, S.A.	181.663,13 €
2	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.	172.531,59 €
3	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	170.334,38 €
4	ARCOR, S.L.U.	187.468,61 €
5	NÚCLEO, S.A.	165.294,90 €
6	INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	185.699,64 €
7	OBRAS CONEDAVI, S.L.U.	164.911,91 €

Se ha efectuado el cálculo de conformidad con lo establecido en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, considerando que cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas pueden considerarse desproporcionada o anormal, y atendiendo si entre ellas existen ofertas que sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a efectos de proceder al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.



Ayuntamiento de Valladolid

ÁREA DE URBANISMO
SERVICIO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA
CENTRO DE PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIÓN

El resultado es el siguiente:

Nº PLICA	EMPRESA	Importe Oferta	Primera fase	
1	ARCEBANSÁ, S.A.	181.663,13 €	NO BAJA	INCLUIDA
2	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.	172.531,59 €	NO BAJA	INCLUIDA
3	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	170.334,38 €	NO BAJA	INCLUIDA
4	ARCOR, S.L.U.	187.468,61 €	NO BAJA	INCLUIDA
5	NÚCLEO, S.A.	165.294,90 €	NO BAJA	INCLUIDA
6	INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	185.699,64 €	NO BAJA	INCLUIDA
7	OBRAS CONEDAVI, S.L.U.	164.911,91 €	NO BAJA	INCLUIDA
	<i>Media</i>	<i>175.414,88 €</i>		

Según los cálculos indicados, las ofertas de las siguientes empresas no incurren en presunción de baja desproporcionada o anormal, para los lotes que se señalan:

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación reunida con fecha 11 de agosto de 2016, se procede a exigir a las empresas indicadas la justificación de dichas ofertas, conforme a lo establecido en el art. 152 del TRLCSP.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2016,

EL ARQUITECTO TÉCNICO

Fdo.: Mª Milagros Casado Pérez

DIRECTOR SERVICIO ARQUITECTURA Y VIVIENDA

Fdo.: Carlos Javier González García